



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL

INVITACIÓN DIRECTA N° 021-2012

El objeto de la Invitación Directa es recibir propuestas para seleccionar a un oferente que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presente las mejores condiciones para contratar el suministro e instalación de la señalización para la facultad de Ciencias y Educación, sede Macarena A, de acuerdo con las condiciones generales previstas en los presentes Términos de Referencia.

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA

LUGAR: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FECHA: 20 de Diciembre DE 2011

HORA: 10:30:00 a.m.

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, observando que:

1. Que el día 11 de Diciembre de 2012 se dio apertura oficial a la Invitación Directa No 021 de 2012. Invitando directamente a participar en el proceso mediante comunicación vía correo electrónico a las empresas: Taller de Diseño Ltda., Eskala Arquitectura y Diseño, así como a la empresa EONBLUE Diseño y Producción.
2. Que se cumplió el cronograma del proceso según lo establecido en el numeral 1.13 de los Términos de Referencia, así como cada una de las actividades establecidas en el mismo, dejando constancia de cada una en la carpeta del proceso.
3. Que las empresas Eskala y Taller de Diseño, solicitaron a la Universidad disminuir algunos de los indicadores financieros establecidos en los Términos de Referencia a lo que, el Comité de Evaluación considero como no pertinente y, en consecuencia, remitió mediante correo electrónico, las respuestas a dichas solicitudes.
4. Que el día 18 de diciembre de 2011 a las 2:00 p.m. se realizó el cierre del proceso, verificándose en el acta de cierre que, ninguna empresa invitada presento oferta formal.
5. Que en aplicación de lo establecido en el numeral 5.2 **DECLARATORIA DE DESIERTA** establecido en los Términos de Referencia que reza:

La UNIVERSIDAD declarará desierta la Invitación Directa en los siguientes casos:

- a. Cuando no se presente propuesta alguna o ninguna propuesta se ajuste a los Términos

- de Referencia
- b. Cuando falte voluntad de participación, y
  - c. Cuando se presenten causas que impidan la escogencia objetiva de los proponentes.

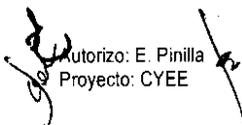
En virtud de lo anterior el Comité de Evaluación, recomienda , declarar desierto el proceso de selección, dadas las anteriores consideraciones.

En mérito de lo expuesto; el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, determina:

1. Declarar desierto el proceso de selección INVITACIÓN DIRECTA No 021 de 2012.
2. En cumplimiento de los principios de la publicidad y transparencia, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, publicará en la página Web de la Universidad la presente determinación.



**ROBERTO VERGARA PORTELA**  
Vicerrector Administrativo y Financiero



Autorizo: E. Pinilla  
Proyecto: CYEE